

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5673 /

22 Nov 2012

PARRAL,

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, Por razones de buen servicio Catorce (14) días de Feriado Legal, correspondiente al año 2012, para el Año 2013 a don(a), **DORIS DURAN BUSTAMANTE**, Directivo, Grado 7° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
14	19.11.2012.	06.12.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
PARAL CALDE DE PARRAL

IUE/ARC/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

DURÁN	BUSTAMANTE	DORIS ABIGAIL
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
13.375.054-1		7°
R.U.T.		GRADO
Asesoría Jurídica		ASESOR JURÍDICO
DIRECCION		UNIDAD

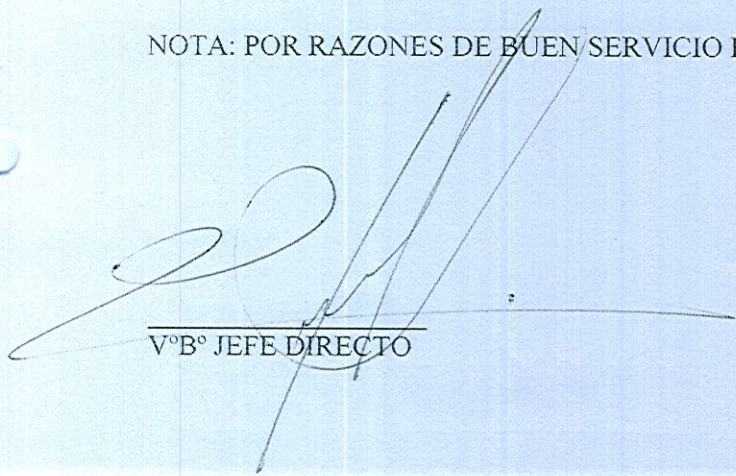
Al señor Alcalde de la Comuna, solicito feriado legal correspondiente al año 2012. de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, Ley que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

DÍAS HABLES SOLICITADOS: 14 días año 2012

A CONTAR DE: 19 de Noviembre de 2012 al 06 de Diciembre de 2012

DIAS PENDIENTES: 0 días

NOTA: POR RAZONES DE BUEN SERVICIO POSTERGAR PARA EL AÑO 2013


V°B° JEFE DIRECTO




V° B° JEFE DE PERSONAL


V° B° SOLICITANTE

Parral, 14 de Noviembre de 2012